"Año Internacional de los Suelos" Defensoría del Pueblo *Unidad Operativa de Contrataciones*	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 004/15	Contrato Nº 09 /15

Nivel de Entidad:	15	**Fecha de Emisión :**	**04/08 /2015**
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1672		
ID del Llamado:	290.418	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: ADQ. DE TINTAS Y ÚTILES DE OFICINA			
Proveedor:	**COMPUSHOP**	**RUC:**	**489.057-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	LOTE 4	Cartucho negro para impresora HP Officejet Pro 8500A (Genuino)	UNIDAD	HP	ASIA	11	143.000	1.573.000
2		Cartucho color para impresora HP Officejet Pro 8500A (Genuino)	UNIDAD	HP	ASIA	31	143.550	4.450.050
							TOTAL	**6.023.050**

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES VEINTE Y TRES MIL CINCUENTA.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 04/08/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 08 Días Corridos

LUGAR DE ENTREGA: Lote 4 - O´leary esq. Manduvira y Piribebuy

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:	NO SE APLICA.

La administración del contrato estará a cargo de: Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORÍA DEL PUEBLO *

Maggi J. Fischer Cubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	15	2	-	-	340	10	1	99	6.023.050
						Total:	6.023.050		

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	11/03/2015	

Magali Fischer Bubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO